



## Asamblea

Distr. general  
27 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### 28º período de sesiones

Kingston, 24 a 28 de julio de 2023

Tema 15 del programa provisional\*

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

## Credenciales de representación en el 28º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

*Presidente:* Sr. Clemens **Wackernagel** (Alemania)

1. En su 197ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2023, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los ocho miembros siguientes: Alemania, China, Japón, Países Bajos (Reino de los), República Dominicana, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Zimbabwe.
2. El 26 de julio, la Comisión de Verificación de Poderes se reunió y eligió Presidente de la Comisión a Clemens Wackernagel (Alemania). La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 28º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 26 de julio de 2023 relativo al estado de esas credenciales.
3. Al 26 de julio se habían recibido credenciales oficiales expedidas por la Jefatura de Estado o de Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por este para acreditar a los 58 miembros de la Asamblea siguientes que participaban en su 28º período de sesiones: Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, España, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Islas Cook, Jamaica, Japón, Kenya, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Nauru, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Unión Europea, Vanuatu, Viet Nam, y Zimbabwe.

---

\* ISBA/28/A/L.1.



4. Al 26 de julio habían transmitido información sobre el nombramiento de representantes que participaban en el 28º período de sesiones de la Asamblea, por fax o en notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y otras oficinas o autoridades gubernamentales, los seis Estados siguientes: Brasil, Italia, Kiribati, Nigeria, Palau y Sierra Leona.

5. La Presidencia propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes que figuraban en el párrafo 4 se transmitirían a la secretaría lo antes posible. La Presidencia propuso a la Comisión que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

*La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes en el 28º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos mencionados en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 26 de julio de 2023,

*Acepta* las credenciales de esos representantes.

6. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

7. Posteriormente, la Presidencia propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea que aprobase el proyecto de decisión contenido en el párrafo 9.

8. A la luz de lo que antecede, se remite el presente informe a la Asamblea.

#### **Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes**

9. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda que la Asamblea apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Proyecto de decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de representación en el 28º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [ISBA/28/A/10](#).